	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP			
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 12			
<b>COMITÉ:</b>	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL- CTGL – PIDAR CON RESOLUCION No 732/2024 MODALIDAD DIRECTA			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	04	05	2026	<b>HORA:</b> 2:30 p.m.

**ACTA No. 028**

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, para la aprobación y selección de la Propuesta de los Términos de Referencia <b>No. 003 de 2026 PARA COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN (EPP) EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LAS LÍNEAS ARROZ SECANO, PLÁTANO Y MAÍZ A LOS BENEFICIARIOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL INTEGRANTES DEL PREDIO BERLÍN, EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DE META. DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 732 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>
<b>PARTICIPANTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad Técnica Territorial No.12</li> <li>- Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez</li> <li>- Vicepresidencia de Integración Productiva - ADR</li> <li>- Vicepresidencia de Gestión Contractual - ADR</li> <li>- Vicepresidencia de Proyectos - ADR</li> </ul>
<b>ASISTENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Flor Mira Mendoza Chequemarca - Directora Unidad Técnica Territorial, UTT-12, Supervisor.</li> <li>- Yulis María Cabana Mejía, Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez.</li> <li>- Mónica María Cabra Bautista, Profesional Vicepresidencia de Gestión Contractual.</li> <li>- Leidy Lorena Murcia Trujillo - Enlace Vicepresidencia de Integración Productiva.</li> <li>- Carlos Julio Rubio Velandia- Apoyo Zonal UTT 12 Vicepresidencia de Proyectos seguimiento y control</li> <li>- Zulma Zoraida Arias Rodríguez, Contratista Abogada UTT No. 12</li> <li>- Nancy Liliana Rodríguez Cubaque, Contratista UTT No. 12</li> <li>- Rosa Angela Varón Chavez - Secretario técnico del CTGL</li> </ul>

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo, verificación de Asistencia y objeto del CTGL.
2. Resultado de evaluación de la propuesta presentada por el oferente, proceso Términos de Referencia No. 003, COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN (EPP)
  - 2.1. Proceso Términos de Referencia No. 003 de 2026
3. Compromisos
4. Cierre

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**1. Saludo, verificación de quorum y objeto del CTGL.**

La Directora de la UTT No. 12 Flor Mira Mendoza Chequemarca, presenta saludo a los asistentes, seguidamente el Secretario Técnico verifica la asistencia para determinar el Quorum, una vez establecido el quorum, se explica el objetivo del comité enmarcado en el procedimiento de ejecución de los PIDAR a través de modalidad directa, PR-IMP-004, Versión: 8, indicando que nos encontramos en la etapa de aprobación de oferente de los Términos de Referencia No. 003 de 2026, para continuar con las actividades contractuales y ejecución financiera del PIDAR de la Resolución 732 del 8 de noviembre de 2024

Se da lectura al orden del día propuesto y se pregunta a los miembros del CTGL con voz y voto, si aprueban el orden del día.

Se pregunta al Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez, Señora Yulis María Cabana Mejía : Si apruebo el orden del día a lo que indica que Si

Se pregunta a la Supervisora del PIDAR Doctora Flor Mira Mendoza Chequemarca: Si apruebo el orden del día, a lo que indica que Si

Acto seguido se procede a presentar las Propuesta conforme a lo establecido **en el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR versión 03, Según Numeral: 6.2.3. Presentación de las Propuestas**

Las propuestas deben ser presentadas a través de los medios establecidos en los términos de referencia, junto con todos los documentos requeridos en cada uno.

**2. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE**

La Supervisora, conforme al cronograma de los procesos, indica que se realizó el respectivo cierre de propuestas el día 9 de abril de 2026 a las 4:00 pm; indicando el número de propuestas presentadas para los procesos, describiendo el acta individual de cierre, las cuales hacen parte integral de la presente acta de la siguiente manera.

**2.1. PROCESO TDR No. 003-2026, COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN (EPP)**

**PROCESO 003-2026: SE PRESENTARON SEIS (6) PROPUESTAS ASÍ:**

No.	Nombre proponente	Correo proponente	Teléfono	No archivos	Fecha, hora de recepción
1	INCORDESPRO SAS	Incordesprosas@gmail.com	314 3341498	1 Archivo PDF(9MB)	09/04/2026 3:46 p.m.
2	HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES	distribuidora haet@gmail.com	320 8395809	1 Archivo PDF(8MB)	09/04/2026 3:46 p.m.
3	DISTRIAGRO DEL SUR SAS	licitaciones@distriagrodelsu.com.co	313 8760295	1 Archivo PDF(19MB)	09/04/2026 3:49 p.m.
4	LINA MARCELA CASTRO ORTIZ	Linamarcela1301@hotmail.com	311 2094607	1 Archivo PDF	09/04/2026 3:57 p.m.
5	JINNA PAOLA ROCHA VIDALES	jrsuministrosyservicios@gmail.com	320 2886489	1 Archivo PDF	09/04/2026 3:23 p.m.
6	INVERSIONES SUROC S.A.S.	inversuroc@gmail.com	317 0315736	1 Archivo PDF	09/04/2026 3:26 p.m.

**OBJETO: para contratar COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN (EPP)**

**Resolución No. 732 de 8 de noviembre de 2024 – Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez.**

El valor oficial para la presente convocatoria abierta es por la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 134.356.000)** incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El plazo de ejecución será de hasta de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

### La mesa técnica de evaluación recomienda

Por medio de la presente y en atención a lo dispuesto numeral 6.4.1 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR - Bajo Modalidad Directa, como designada de la UTT me permito remitir el resultado de las evaluaciones de las ofertas allegadas dentro de los TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 03 de 2026 PARA COMPRAVENTA cuyo objeto es: COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN (EPP) del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LAS LÍNEAS ARROZ SECANO, PLÁTANO Y MAÍZ A LOS BENEFICIARIOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL INTEGRANTES DEL PREDIO BERLÍN, EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DE META”, COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No.732 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2024, REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA COOPERATIVA MULTIACTIVA DARIO GUTIERREZ SIGLA “COOMULDG” DEL MUNICIPIO ACACIAS, DEPARTAMENTO META de la Resolución No. 732-2024.

En la presente convocatoria se presentaron las siguientes propuestas:

1. **JINNA PAOLA ROCHA VIDALES- NO CUMPLE FINANCIERAMENTE-** no cumple con el índice financiero de capital de trabajo solicitado en los TDR.
2. **INNOVACION CORDINACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SAS - INCORDESPRO SAS-NO CUMPLE – debe subsana- allegar constancias de los contratos relacionados como experiencia.**
3. **HUGO ALEXANDER ESCARRAGA –NO CUMPLE TÉCNICAMENTE: FICHA TÉCNICA AGUILON.**
4. **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ - NO CUMPLE TÉCNICAMENTE FICHAS TÉCNICAS:**
  - **Overol de cremallera con canillera: no dice que incluya las - canilleras solicitadas en los TDR.**
  - **Kit de protección para fumigar no se anexa ficha técnica.**
  - **Aquilones agrícolas:** Según el anexo III Formato oferta económica, ofrecen el ELEMENTO solicitado en los TDR, sin embargo, NO ANEXAN LA FICHA TECNICA o DOCUMENTO donde describan las características del elemento a entregar.
5. **DISTRAGRO DEL SUR: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE FICHAS TÉCNICAS:**
  - **Overol de cremallera con canillera:** Según el anexo III Formato oferta económica, ofrecen el producto solicitado en los TDR, al revisar la ficha técnica del overol ofertado, no menciona que se incluyan las canilleras como se solicitada en los TDR.
  - **Aquilones agrícolas:** Según el anexo 3 Formato oferta económica, ofrecen el producto solicitado en los TDR, al ser un elemento de

fabricación artesanal acoplado al MOTOR PULVERIZADOR DE 25 L, no anexan ficha técnica como tal, anexan un gráfico donde las características no coinciden con lo solicitado; aguilonos de 3 metros 6 boquillas, ofertan de 5 metros y 8 boquillas.

- **Guadaña cilindrada cm<sup>3</sup> 40,2 con Potencia kW/CV 1,6/2,2 y Peso kg 6,3"**: Según el anexo 3 Formato oferta económica, ofrecen el producto solicitado en los TDR, pero las características de la FICHA TECNICA no coinciden con lo solicitado: cilindraje 41.5 cm<sup>3</sup>, y peso 7,3 kg. La potencia es la misma que está solicitando 1.6 KW
6. **INVERSIONES SUROC: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE FICHAS TÉCNICAS:**
- **Overol de cremallera con canillera:** Según el anexo III Formato oferta económica, ofrecen el producto solicitado en los TDR, al revisar la ficha técnica del overol ofertado, no menciona que incluya las canilleras solicitadas en los TDR.
  - **Aguilonos agrícolas:** Según el anexo 3 Formato oferta económica, ofrecen el producto solicitado en los TDR, al ser un elemento de fabricación artesanal acoplado al MOTOR PULVERIZADOR DE 25 L, no anexan ficha técnica como tal, anexan un gráfico donde las características no coinciden con lo solicitado; aguilonos de 3 metros 6 boquillas, ofertan de 5 metros y 8 boquillas.
  - **"Guadaña cilindrada cm<sup>3</sup> 40,2 con Potencia kW/CV 1,6/2,2 y Peso kg 6,3"**: Según el anexo 3 Formato oferta económica, ofrecen el producto solicitado en los TDR, pero las características de la FICHA TECNICA no coinciden con lo solicitado: cilindraje 41.5 cm<sup>3</sup>, y peso 7,3 kg. La potencia es la misma que está solicitando 1.6 KW.

En la Mesa de Evaluación de propuestas se concluyó que el único oferente que seguía en el proceso, pero que se debía presentar subsanaciones para continuar en la convocatoria fue:

7. **INNOVACION CORDINACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SAS - INCORDESPRO SAS**, oferente que se le solicitó vía correo electrónico el jueves 16 de abril de 2026, que subsanara lo siguiente:

*"1.- Aportar constancia expedida por la contratante del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1 -2024, suscrito con la Unidad Indígena del Pueblo AWÁ - URIPAWA, el 12 de agosto de 2024.*

*2.- Aportar constancia expedida por el contratante del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20220131d de 2022, suscrito con ACATISEMA el 3 de febrero de 2022.*

*Lo anterior, de conformidad con lo indicado en la convocatoria abierta, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 9.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE a) Experiencia general: "... La experiencia solicitada será demostrada **aportando constancia expedida por***

**la contratante acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.** (subrayas y negrita fuera del texto).”

El proponente allegó la subsanación el viernes 17 de abril de 2026, en la que aportó las constancias de los contratos CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1 -2024, suscrito con la Unidad Indígena del Pueblo AWÁ – URIPAWA y de COMPRAVENTA No. 20220131 de 2022, suscrito con ACATISEMA el 3 de febrero de 2022.

La Mesa de Verificación de subsanaciones se realizó el miércoles 22 de abril, en la que se concertó que:

**INNOVACION CORDINACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SAS - INCORDESPRO SAS** cumplía con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros dentro del proceso solicitados en los TDR, de acuerdo a la subsanación aportada.

Por lo anterior, se le recomienda al Comité Técnico de Gestión Local – CGTL, **SELECCIONAR AL OFERENTE INNOVACION CORDINACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SAS - INCORDESPRO SAS** por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros requeridos en la convocatoria.

De otro lado, es importante indicar que la propuesta presentada por **HUGO ALEXANDER ESCÁRRAGA TORRES** presuntamente está incurso en causal de rechazo establecida en el numeral 20 de los TDR, literal o: *"o. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Organización Beneficiaria o a los demás participantes, sin perjuicio de las demás acciones legales que puedan iniciarse"*, situación que se expondrá en el CTGL.

Se pregunta a cada uno de los miembros del CTGL con voz y voto Aprobar AL OFERENTE **INNOVACION CORDINACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SAS - INCORDESPRO SAS** del proceso TDR No. 003 de 2026

**Señora Yulis María Cabana Mejía Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez:** Aprueba la elección del oferente: **Si apruebo la elección del oferente.**

**Doctora Flor Mira Mendoza Chequemarca, Directora UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR,** Aprueba la elección del oferente: **Si apruebo la elección del oferente.**

**Nota:** según la votación anterior los miembros del CTGL deciden que el proponente seleccionado en el proceso 003-2026 es: **INNOVACION CORDINACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SAS - INCORDESPRO SAS.**

### 3. COMPROMISOS

1. Se solicitará la publicación a la oficina de comunicaciones de la Agencia en el formato establecido, donde se comunicará a la interesada la respectiva evaluación realizada y el proveedor seleccionado para el proceso, mediante el acta del CTGL.
2. Elaboración del contrato por parte de la organización con el apoyo de la UTT
3. Gestionar las debidas firmas del contrato
4. Solicitud de la póliza y actas de aprobación de las mismas
5. Acta de inicio del contrato

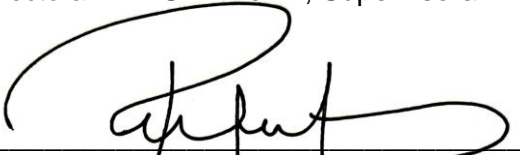
### 4. CIERRE:

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL, siendo 2:51 p.m. del día cuatro (04) de mayo de 2026 y se firma por los que en ella intervinieron.



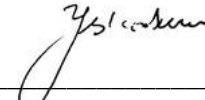
**FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA**

Directora ADR UTT No.12, Supervisora



**ROSA ANGELA VARON CHAVEZ**

Secretario Técnico CTGL



**YULIS MARIA CABANA MEJIA**

Representante Legal

Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez